

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 19 lotes de material inútil o en desuso. Exp. núm. 2-E/1978 (15/78 central).*

A las once horas del día 14 del próximo mes de septiembre se celebrará subasta pública en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 83), para la venta de 19 lotes de material inútil o en desuso, existentes en distintos Cuerpos y Establecimientos Militares de la Región, por un importe total en base de licitación de 223.920 pesetas.

La situación de los lotes y su valoración inicial quedan señalados en los anuncios de tablones expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles por la mañana.

Ofertas en triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original.

El importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 31 de julio de 1978.—El Teniente Coronel Secretario.—5.588-A.

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de los locales del nuevo edificio de comunicaciones de Rota (Cádiz).*

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de los locales del nuevo edificio de comunicaciones de Rota, por un importe de 10.782.966 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General, y en las Oficinas de conservación del edificio de comunicaciones de Rota, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de pesetas 215.659, cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar que se encuentran clasificados en el grupo C, categoría C, mediante certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria a que se refiere el artículo 350 del Reglamento General de Contratación del Estado, y la Orden de 28 de junio de 1966 del Ministerio de Hacienda, y presentarán en el Registro General de este Centro Directivo, planta 3.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercer sobre, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

«Don ..... con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio o en el de la Sociedad ....., domiciliada en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de los locales del nuevo edificio de comunicaciones de Rota, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueren necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones citadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea, con una baja del ..... (en letra) por ciento sobre la cifra ..... (en letra) por ciento sobre la cifra de ..... (en el concurso-subasta).»

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula quinta, números dos y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá la admisión previa de las ofertas al concurso-subasta y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del industrial adjudicatario de las obras.

Madrid, 5 de agosto de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—5.645-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal provisional en la estación férrea Casa Antúnez, de Barcelona.*

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal provisional en la estación férrea Casa Antúnez, de Barcelona, por un importe de 27.278.221 pesetas de presupuesto de contrata, a satisfacer en dos anualidades.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, y deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tomar en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de la Subdirección General de Administración Económica de esta Dirección General (7.ª planta del Palacio de Comunicaciones) y en las oficinas de Conservación del Edificio de Comunicaciones de Barcelona, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de 545.584 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Los licitadores justificarán, mediante certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas, que se encuentran clasificados en el grupo C, categoría C, con posterioridad al 1 de enero de 1973, ya que las clasificaciones anteriores a dicha fecha han quedado caducadas.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo (planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones), antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el título del proyecto y las referencias de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de Empresas; en el segundo, la documentación general para participar en la licitación, y en el tercero, la proposición económica.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula 5.ª, números 2 y 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras, y la proposición económica se ajustará al modelo establecido en el número 4 de la misma cláusula.

La apertura de las ofertas correspondiente a las Empresas admitidas previamente se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación de ofertas, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la

Mesa de Contratación de obras, efectuando en el mismo acto la adjudicación provisional al mejor postor, y si resultasen dos o más proposiciones iguales, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Todos los gastos que originen este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de agosto de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—5.646-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de mecanización sectorial en el Centro de Clasificación y Transporte Postal Ferroviario de la estación férrea de Madrid-Chamartin.*

Se convoca concurso para contratar la instalación de mecanización sectorial en el Centro de Clasificación y Transporte Postal Ferroviario de la estación férrea de Madrid-Chamartin por un importe de 99.982.845 pesetas de presupuesto de contrata, a satisfacer en dos anualidades.

El plazo de ejecución de la instalación será de ocho meses, y los trabajos deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de la Subdirección General de Administración Económica, de esta Dirección General (7.ª planta del Palacio de Comunicaciones), durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de 1.999.057 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Los licitadores justificarán, mediante certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas, que se encuentran clasificados en el grupo I, subgrupo 1, categoría C, y en el grupo J, subgrupo 1, categoría E, con posterioridad al 1 de enero de 1973, ya que las clasificaciones anteriores a dicha fecha han quedado caducadas.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo (planta 3.ª del Palacio de Comunicaciones), antes de las trece horas del día que termine la presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de sus respectivos contenidos. En el primer sobre se incluirá la documentación administrativa para participar en el concurso; en el segundo, los documentos correspondientes a las condiciones objetivas para la valoración de las ofertas, y en el tercero, la proposición económica.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula 5.ª, números 2 y 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras, y la proposición económica se ajustará al modelo establecido en el número 4 de la misma cláusula.

La apertura de las ofertas correspondientes a las Empresas admitidas previamente se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación de ofertas, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa de Contratación de obras, constituida al efecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Regla-

mento General de Contratación del Estado.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general.—5.644-A.

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Iluminación de accesos y vías interiores, primera fase, del Aeropuerto de Vigo».*

Condiciones generales para la licitación:

1. *Presupuesto de contrata:* 10.819.812 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de la obra:* Cuatro (4) meses.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, avenida de América, 25, cuarta planta, Madrid.

4. *Fianza provisional:* 216.390 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en el grupo C, subgrupo 2, categoría d).

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la oficina de Contratación de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, avenida de América, 25, cuarta planta, hasta las doce horas del día 5 de septiembre del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 8 de septiembre del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, avenida de América, 25, Madrid.

9. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

9.1. Contenido del sobre número 1. Documentación general:

9.1.1. Este sobre deberá contener todos los documentos que se enumeran en el apartado 8.2 de la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares que sirve de base para la licitación de este concurso-subasta.

9.2. Contenido del sobre número 2. Documentación para la admisión previa:

9.2.1. Este sobre contendrá todos los documentos que se enumeran en el apartado 8.3 de la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares antes citado.

9.3. Contenido del sobre número 3. Proposición:

9.3.1. Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta.

La proposición se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

*Modelo de proposición económica*

Don ..... (en nombre y representación de .....), con domicilio en ....., enterado

del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso de la obra «Iluminación de accesos y vías interiores, primera fase, del Aeropuerto de Vigo», se compromete en nombre ..... (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de quirófano traumatológico en la planta cuarta de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Sagrado Corazón».*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de quirófano traumatológico en la planta 4.ª de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», en Castellón.

El presupuesto de contrata asciende a 3.596.770,10 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle o plaza Huerto Sogueros, 12.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Castellón de la Plana, 3 de agosto de 1978.—El Director provincial, Félix Ochoa Vidorrera.—5.202-8.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Manoteras.*

*Objeto:* Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Manoteras.

*Tipo:* 19.268.355 pesetas.

*Plazos:* Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

*Pagos:* Por certificaciones de obra ejecutada, según informe de la Intervención Municipal.

*Garantías:* Provisional, 178.342 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los plie-

gos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Manoterás.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 5 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor.—5.631-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de urbanización y ajardinamiento del Parque de Arriaga.**

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización y ajardinamiento del Parque de Arriaga.

**Tipo:** 47.150.137 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y un año para la garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 315.751 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización y ajardinamiento del Parque de Arriaga.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 5 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor.—5.632-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Casilda de Bustos (2.ª fase).**

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Casilda de Bustos (2.ª fase).  
**Tipo:** 22.124.827 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y un año para la garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obra ejecutada, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 190.825 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Casilda de Bustos (2.ª fase).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 5 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor.—5.633-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de acondicionamiento del Parque Alameda de Osuna (2.ª fase).**

**Objeto:** Concurso de obras de acondicionamiento del Parque Alameda de Osuna (2.ª fase).

**Tipo:** 84.462.702 pesetas.

**Plazos:** Un año para la ejecución y dos años para la garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obra ejecutada, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 502.314 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de la 2.ª fase del Parque de la Alameda de Osuna.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 5 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor.—5.634-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización y ajardinamiento del Pinar de Caramuel.**

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización y ajardinamiento del Pinar de Caramuel.

**Tipo:** 26.878.361 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y un año para la garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 214.392 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de urbanización y ajardinamiento del Pinar de Caramuel.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 5 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor.—5.635-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de terreno.**

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de la Corporación, se convoca la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** Enajenación de cuatro hectáreas de terreno en la finca «Lama Grande», con arreglo al plano obrante en el expediente, con destino a instalaciones industriales, con la obligación por parte del adjudicatario de creación de 150 puestos de trabajo en ocho años.

**Tipo de licitación:** 1.200.000 pesetas.

**Garantías:** Provisional de 36.000 pesetas, y definitiva por el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Pago:** Se efectuará en un plazo de diez días siguientes a la comunicación de la adjudicación definitiva.

**Pliego de condiciones:** Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior a la apertura de plicas.

**Presentación y apertura:** La presentación se efectuará durante los días hábiles

anteriores al de la apertura; ésta se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, después de cumplidos diez, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio o en representación de ..... (según poder que acompañe), con documento nacional de identidad número ..... vecino de ....., enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Monforte de Lemos para la enajenación de cuatro hectáreas de terreno, situados en la finca «Lama Grande», toma parte en la misma, a cuyos efectos hace constar:

- 1.º Ofrece un precio de ..... (la cantidad en letra).
- 2.º Se compromete a dedicar el terreno a una industria de ....., creando 50 puestos de trabajo en los tres primeros años, y un total de 150 en los cinco siguientes.
- 3.º Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- 4.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 5.º Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Monforte de Lemos, 5 de agosto de 1978.—El Alcalde, Luis Jaime Salgueiro Pérez.—5.651-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la construcción de sepulturas en tierra en el Cementerio de San Fernando.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo del año en curso, se convoca subasta pública para la construcción de sepulturas en tierra en el Cementerio de San Fernando por un importe de cuatro millones doscientas cuarenta mil trescientas cuarenta pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce treinta horas del día siguiente al que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para su licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañado del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores, asciende a la cantidad de ciento veintisiete mil doscientas diez pesetas, las cuales podrán ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra fórmula prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva se fijará con arreglo a los tipos mínimos que señala el artículo 85 del citado Reglamento de Contratación, sobre el importe del remate y habrá de constituirse en la misma forma determinada en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, precisamente dentro de la provincia.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores, serán bastanteados por los Letrados municipales.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ..... número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, las obras para la construcción de sepulturas de tierra en el Cementerio de San Fernando, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento, con letra), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que recibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de julio de 1978.—El Alcalde.—5.657-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la construcción de grupos de osarios en el Cementerio de San Fernando.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo del año en curso, se convoca subasta pública para la construcción de grupos de osarios en el Cementerio de San Fernando, por un importe de siete millones quinientas ochenta y un mil ciento veinte pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce treinta horas del día siguiente al que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para su licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañado del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores, asciende a la cantidad de doscientas veintisiete mil cuatrocientas dieciséis pesetas, las cuales podrán ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra fórmula prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva se fijará con arreglo a los tipos mínimos que señala el artículo 85 del citado Reglamento de Contratación, sobre el importe del remate y habrá de constituirse en la misma forma determinada en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, precisamente dentro de la provincia.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores, serán bastanteados por los Letrados municipales.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ..... número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, las obras para la construcción de grupos de osarios en el Cementerio de San Fernando, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento, con letra), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que recibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de julio de 1978.—El Alcalde.—5.655-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la construcción de sepulturas de cañón para adultos en el Cementerio de San Fernando.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo del año en curso, se convoca subasta pública para la construcción de sepulturas de cañón para adultos en el Cementerio de San Fernando, por un importe de nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento veinte pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce treinta horas del día siguiente al que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para su licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañado del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores, asciende a la cantidad de doscientas noventa y nueve mil cuatrocientas pesetas, las cuales podrán ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra fórmula prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva se fijará con arreglo a los tipos mínimos que señala el artículo 85 del citado Reglamento de Contratación, sobre el importe del remate y habrá de constituirse en la misma forma determinada en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, precisamente dentro de la provincia.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores, serán bastanteados por los Letrados municipales.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ..... número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, las obras para la construcción de sepulturas de cañón para adultos en el Cementerio de San Fernando, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento, con letra), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que recibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 31 de julio de 1978.—El Alcalde.—5.658-A.